



Al servicio
de las personas
y las naciones

PRO-34706 /17

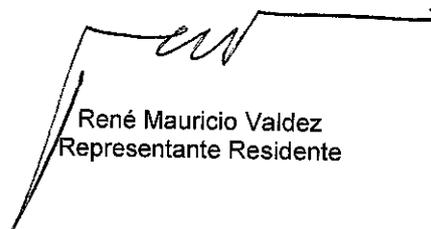
04 de diciembre de 2017

Ref: ARG/16/022 – "Promoviendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del Acceso a la Justicia de personas en situación de vulnerabilidad" - Eleva Revisión "B"

Sr. Secretario:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de adjuntarle a la presente 3 ejemplares de la revisión B del proyecto de referencia.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Usted con mi más distinguida consideración.

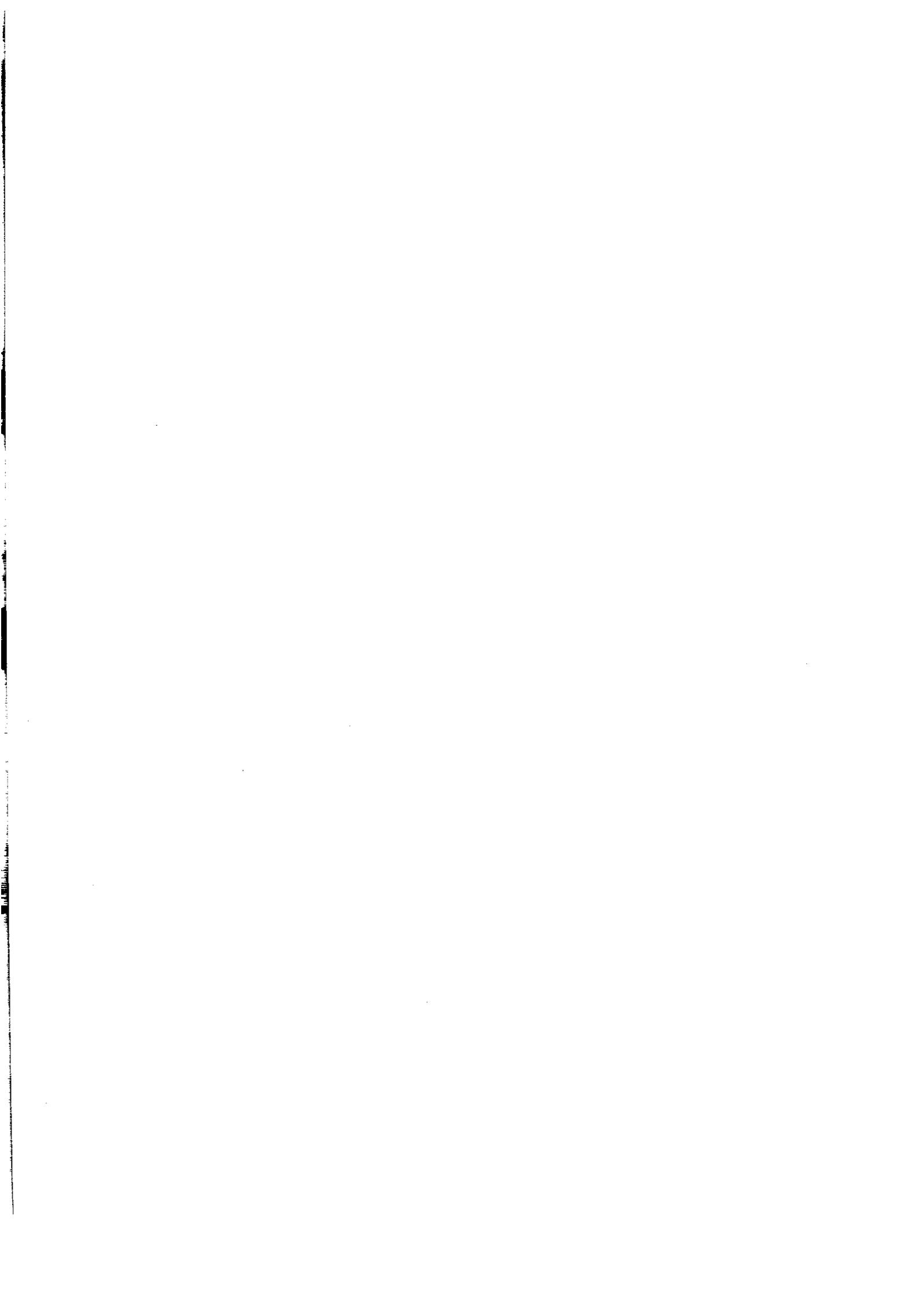


René Mauricio Valdez
Representante Residente



Sr.
Secretario de Coordinación y
Cooperación Internacional
Emb. Ernesto Gaspari
Ministerio de Relaciones
Exteriores y Culto
S / D

CC: Sr. Director Nacional





Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Letra: DPROY

Nota:

367/2017

BUENOS AIRES, 01 DIC. 2017

OBJETO: ARG/16/022 "Promoviendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad" – REVISIÓN "B"

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de adjuntar a la presente tres ejemplares debidamente conformados de la Revisión "B" al Documento de Proyecto ARG/16/022 "Promoviendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad" y el Informe de Análisis y Evaluación confeccionado por el Oficial a cargo en la DPROY (gdx@mrecic.gov.ar).

Sin otro particular saluda atte.

gdx

ERNESTO GASPAR
EMBAJADOR
Secretario de Coordinación
y Planificación Exterior

PNUD ARGENTINA	
RECIBIDO PARA REVISAR POR EL SECTOR CORRESPONDIENTE	
01 DIC 2017	
ACCIÓN	INFORMACIÓN
ML	GA
20171201-0034662	

Al Señor
René Mauricio Valdés
Representante Residente
AL PROGRAMA DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA EL DESARROLLO
S. / D.





*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*

"2017 – Año de las Energías Renovables"

NOTA Proyecto ARG/16/022 N° 117/2017

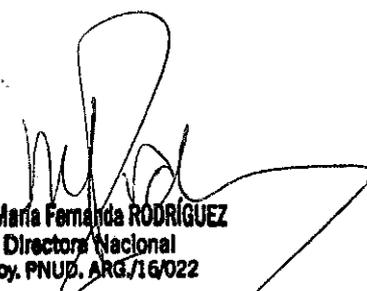
Ref.: Revisión B Documento de Proyecto

BUENOS AIRES, 15 de noviembre de 2017

Señor Secretario:

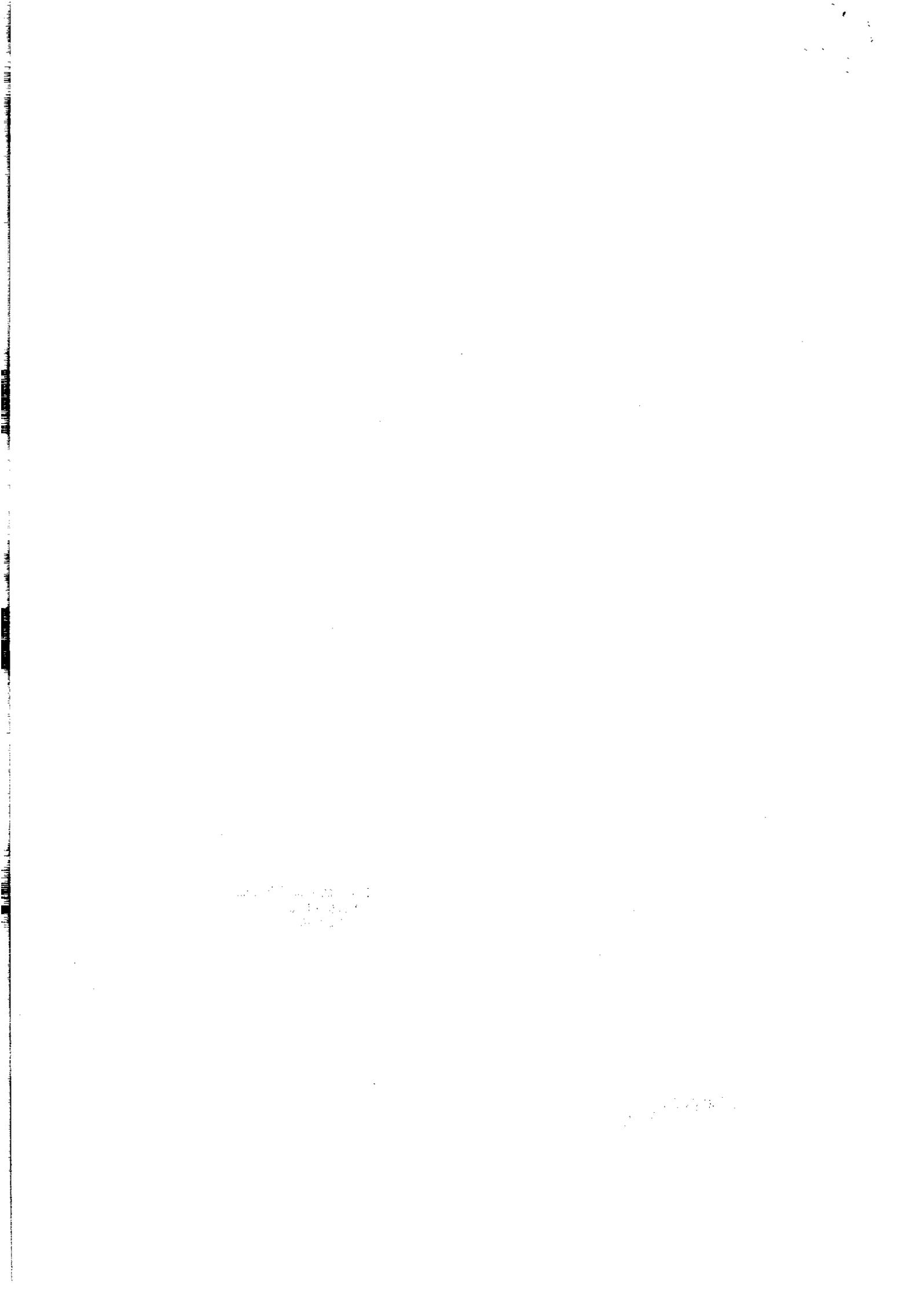
Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el objeto de remitirle 3 (tres) ejemplares de la Revisión "B" del Proyecto PNUD ARG/16/022 "Promoviendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad", para su consideración y prosecución del trámite.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente,


Dra. María Fernanda RODRÍGUEZ
Directora Nacional
Proy. PNUD, ARG/16/022

Sr. Ernesto Gaspari
Secretario de Coordinación y Cooperación Internacional
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

S / D





Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de NOVIEMBRE de 2017

Nº Del Proyecto: ARG 16/022

Título del Proyecto: "Promoviendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del Acceso a la Justicia de personas en situación de vulnerabilidad"

Asunto: Revisión "B"

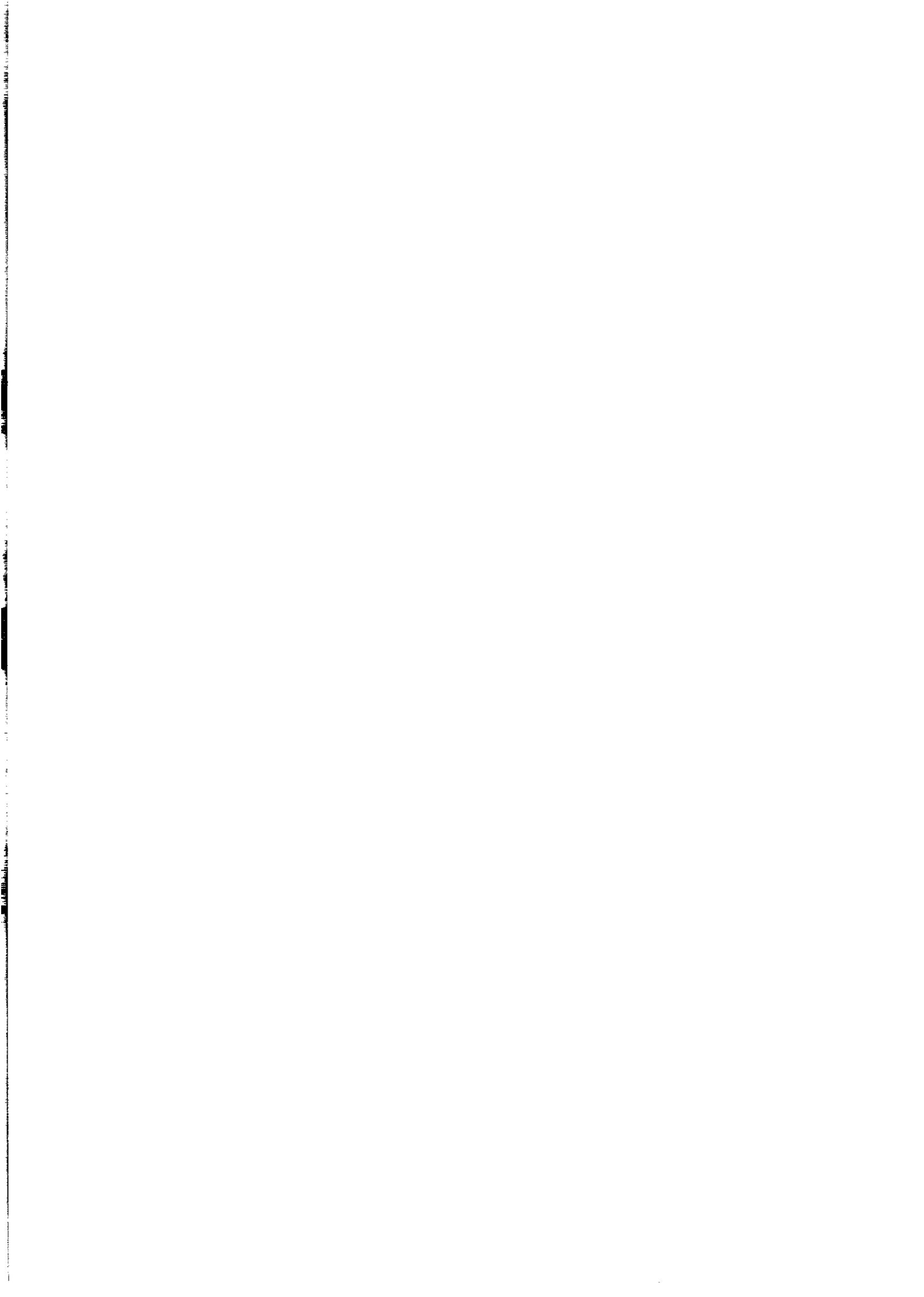
Breve Descripción

El proyecto contribuirá a la ampliación, el fortalecimiento y la creación de nuevos mecanismos de acceso a la justicia. Los mismos son complementarios y ampliatorios del ODS 16. Implementará acciones que garanticen el acceso a la justicia de poblaciones en situación de vulnerabilidad, ampliación de la información jurídica, con el objeto de combatir la violencia de género.

Actividades previstas: Ampliación de los servicios y prestaciones de los CAJ y creación del Corredor Nor-Andino Legal - Sanitario

Objeto de la Revisión:

- Incorporación de una posta más al Corredor Pre-Andino, con su correspondiente remodelación y/o adaptación para prestar el servicio en la posta ubicada en la Provincia de Formosa, más la camioneta con camper que se sumará a la itinerancia original. Con esta incorporación abarcará un total de 7 (siete) provincias al proyecto de asistencia legal y sanitaria en el NOA.
- Resignación fondos entre líneas
- Se ha actualizado el plan de trabajo anual de acuerdo al cronograma real de las actividades desarrolladas; ajustar el presupuesto 2017 a gasto real previsto y trasladar el remanente a 2018.





Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

- se ha incorporado la vinculación del proyecto con la Iniciativa de Innovación del PNUD en Argentina "Removiendo obstáculos para el acceso a la justicia de mujeres sordas e hipoacúsicas".
- Aumento del presupuesto del proyecto en USD 579.274 (incluido el costo de apoyo).

Fecha inicio: 15/12/2016

Fecha Finalización: 31/12/2018

Presupuesto total: U\$S 3.497.122

Costos de Apoyo: U\$S 10.172,69

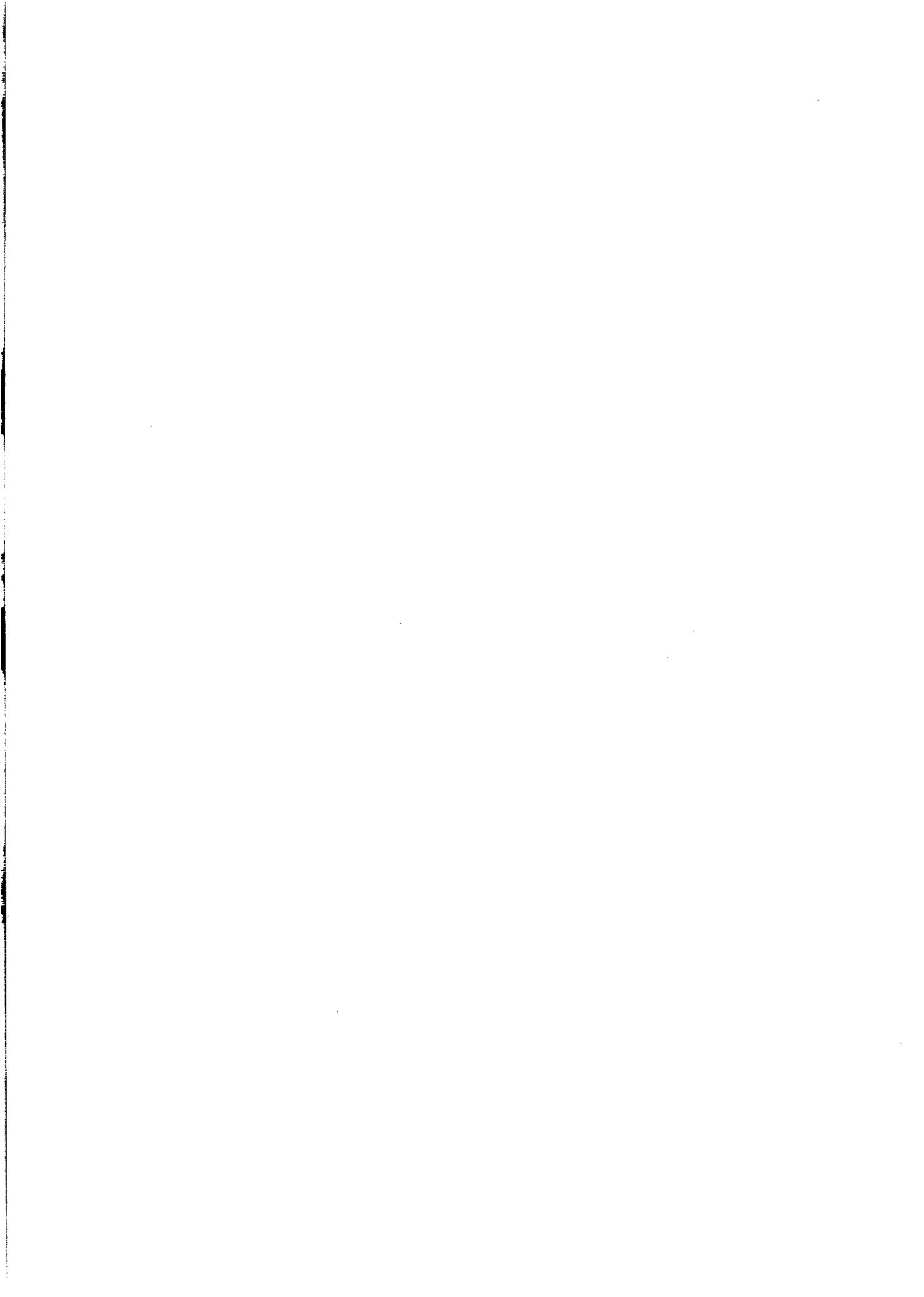
a. **Grado de Ejecución**

Teniendo en cuenta la información disponible en el Sistema MAERA, el proyecto ejecutó desde su inicio en diciembre de 2016, USD 344.816. Esto equivale al 10% del Presupuesto Total y al 21,92% del presupuesto del año en curso.

b. **Modificaciones**

Esta Revisión de Proyecto permitirá la implementación de actividades que contribuirán a la ampliación, el fortalecimiento y la creación de nuevos mecanismos de acceso a la justicia. Los mismos son complementarios y ampliatorios de los ámbitos de acción de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia contemplados en el ODS 16, por lo que todas las acciones desarrolladas permitirán la optimización en la implementación de políticas públicas.

A tal efecto, las actividades comprendidas en este proyecto tendrán como prioridad la implementación de acciones que garanticen el acceso a la justicia de poblaciones en situación de vulnerabilidad social y económica, alcanzando zonas desfavorecidas del país. Así como también, facilitar el acceso y comprensión por parte de la ciudadanía de la información jurídica y contribuir a combatir el flagelo de la violencia de género.





Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

A tal efecto, se ampliarán y fortalecerán las prestaciones de los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ) a través de la Creación del Primer Hospital Legal y la Creación del Corredor Nor Andino Legal y Sanitario. A tal efecto, como parte del Proyecto de Creación del Corredor Nor Andino Legal y Sanitario, se incluirá en la Actividad 2 una posta sanitaria más a las 6 previstas en el documento inicial con su correspondiente remodelación y/o adaptación para prestar el servicio en la posta ubicada en la Provincia de Formosa, más la camioneta con camper que se sumará a la itinerancia original. Con esta incorporación abarcará un total de 7 (siete) provincias al proyecto de asistencia legal y sanitaria en el NOA, ampliando el grado de cobertura e impacto de las acciones programadas.

Asimismo, se asignarán recursos para la contratación de los médicos que asistirán a la población a través de las postas y las itinerancias. Esta acción busca colaborar con la implementación de los mecanismos de atención sanitaria del proyecto a fin de garantizar un trabajo integral.

Por otra parte, se resignaron fondos para disponer de mayor cantidad de recursos para la adaptación y creación del Primer Hospital Legal ubicado en el CAJ de Once.

En el marco de esta revisión, se ha incorporado la vinculación del proyecto con la Iniciativa de Innovación del PNUD en Argentina "Removiendo obstáculos para el acceso a la justicia de mujeres sordas e hipoacúsicas".

Por otra parte, se ha actualizado el plan de trabajo anual de acuerdo al cronograma real de las actividades desarrolladas; ajustar el presupuesto 2017 a gasto real previsto y trasladar el remanente a 2018. Asimismo, el Marco de Resultados y la Matriz de monitoreo, y el plan de ingresos, el plan de adquisiciones y la matriz de riesgos.





Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Producto de las acciones incorporadas y la reasignación de recursos en actividades como las mencionadas, se ha incluido en la presente revisión el aumento del presupuesto del proyecto en USD 579.274 (USD 17.263. Septiembre 2017 incluido el costo de apoyo).

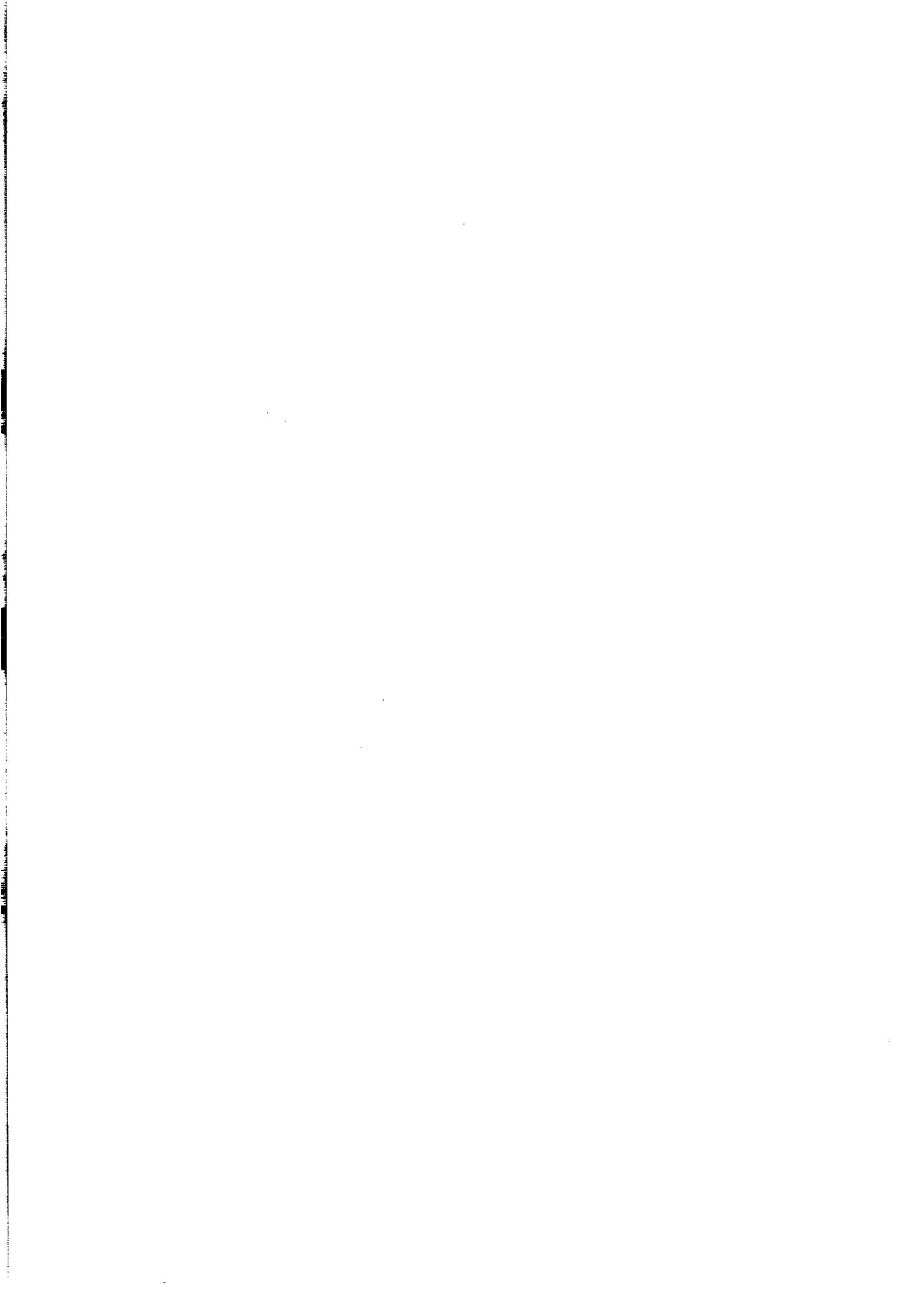
c. **Responsabilidades**

Tal como se menciona en los arreglos de gestión de los Proyectos PNUD:

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director Nacional del Proyecto. Es de exclusiva responsabilidad del Asociado en la Implementación: la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes y contabilidad, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta Directiva de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) La custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) La presentación de los informes financieros (FACE) y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.
- d) La supervisión de las partes responsables (si corresponde).

La SECIN participa en la Junta Directiva del Proyecto en su rol de Organismo Gubernamental de Coordinación para garantizar el alineamiento del proyecto a las prioridades nacionales, y es responsable de la supervisión general del logro de los productos del proyecto





Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

d. **Comentarios / Observaciones**

Principales erogaciones planificadas por el proyecto:

72600 Subsidios = 21%

71300 Consultores Nacionales = 35%

El resto del presupuesto está distribuido entre mobiliarios y equipos, equipos de tecnología de la información, inmuebles, auditorías, misceláneos.

Dr. Daniel Enrique Gallego

GDX

1948

DOCUMENTO DE PROYECTO REVISION B



Al servicio de las personas y las naciones

Título del Proyecto: "Promoviendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad"

Número del Proyecto: ARG/16/022

Asociado en la Implementación: Subsecretaría de Acceso a la Justicia

Fecha de Inicio: 15/12/2016

Fecha de finalización: 31/12/2018

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 01/12/2016

Breve Descripción de la Revisión B

El objetivo de esta revisión es ampliar las actividades del Proyecto.

A tal efecto, dentro las actividades comprendidas en este proyecto tendrán como prioridad la implementación de acciones que garanticen el acceso a la justicia de poblaciones en situación de vulnerabilidad social y económica, alcanzando zonas desfavorecidas del país. Así como también, facilitar el acceso y comprensión por parte de la ciudadanía de la información jurídica y contribuir a combatir el flagelo de la violencia de género.

Específicamente, se incorpora una posta más al Corredor Pre-Andino, con su correspondiente remodelación y/o adaptación para prestar el servicio en la posta ubicada en la Provincia de Formosa, más la camioneta con camper que se sumará a la itinerancia original. Con esta incorporación abarcará un total de 7 (siete) provincias al proyecto de asistencia legal y sanitaria en el NOA.

Asimismo, el Proyecto será responsable de la contratación de los médicos para colaborar con la implementación de los mecanismos de atención sanitaria de las postas.

Por otra parte, se dispondrá de mayor cantidad de recursos para la adaptación y creación del Primer Hospital Legal ubicado en el CAJ de Once.

Para todo lo expuesto se incrementarán los fondos en USD 579.274.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/Programa de País 2016-2020): Área de Cooperación 3: Ciudadanía y promoción de derechos humanos. Efecto 8: Para el 2020, el país habrá fortalecido una ciudadanía plena mediante la protección y promoción irrestricta de los derechos humanos, el diseño e implementación de mecanismos de acceso a la información, participación ciudadana y acceso a justicia en todo el territorio sin discriminación de ninguna índole. Producto Indicativo (CPD): Producto 3.3: Iniciativas nacionales y subnacionales que promueven el acceso a la justicia de los sectores más desfavorecidos de la población y la participación ciudadana. ODS: 16 – Paz, justicia e Instituciones fuertes; PE: Efecto 3: Instituciones fortalecidas en los países para dar acceso universal en forma progresiva a los servicios básicos.		ProDoc	Revisión B	Variación
	Total de recursos requeridos US\$:		2.917.848	3.497.122
Total de recursos asignados US\$:	TRAC			
	PNUD:			
	Gobierno:	2.815.255	3.384.356,31	569.101,31
	Proyecto ARG/13/013 Costo de apoyo	17.607 528	17.607 528	
Costo de Apoyo:	84.458	94.630,69	10.172,69	
En especie:				
No financiado (US\$):				
	Gobierno		PNUD	
Dra. María Fernanda RODRÍGUEZ Aclaración: Representante Residente PNUD Fecha: 26 Dic 2017	ERNESTO CASARI Aclaración: Representante Residente PNUD Fecha: 01 DIC. 2017		RENÉ MAURICIO VALDEZ Aclaración: Representante Residente PNUD Fecha: 4 DIC 2017	

01 DIC. 2017

4 DIC 2017

JUSTIFICACIÓN DE LA REVISIÓN

Esta Revisión de Proyecto permitirá la implementación de actividades que contribuirán a la ampliación, el fortalecimiento y la creación de nuevos mecanismos de acceso a la justicia. Los mismos son complementarios y ampliatorios de los ámbitos de acción de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia contemplados en el ODS 16, por lo que todas las acciones desarrolladas permitirán la optimización en la implementación de políticas públicas.

A tal efecto, las actividades comprendidas en este proyecto tendrán como prioridad la implementación de acciones que garanticen el acceso a la justicia de poblaciones en situación de vulnerabilidad social y económica, alcanzando zonas desfavorecidas del país. Así como también, facilitar el acceso y comprensión por parte de la ciudadanía de la información jurídica y contribuir a combatir el flagelo de la violencia de género.

A tal efecto, se ampliarán y fortalecerán las prestaciones de los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ) a través de la Creación del Primer Hospital Legal y la Creación del Corredor Nor Andino Legal y Sanitario. A tal efecto, como parte del Proyecto de Creación del Corredor Nor Andino Legal y Sanitario, se incluirá en la Actividad 2 una posta sanitaria más a las 6 previstas en el documento inicial con su correspondiente remodelación y/o adaptación para prestar el servicio en la posta ubicada en la Provincia de Formosa, más la camioneta con camper que se sumará a la itinerancia original. Con esta incorporación abarcará un total de 7 (siete) provincias al proyecto de asistencia legal y sanitaria en el NOA, ampliando el grado de cobertura e impacto de las acciones programadas.

Asimismo, se asignarán recursos para la contratación de los médicos que asistirán a la población a través de las postas y las itinerancias. Esta acción busca colaborar con la implementación de los mecanismos de atención sanitaria del proyecto a fin de garantizar un trabajo integral.

Por otra parte, se resignaron fondos para disponer de mayor cantidad de recursos para la adaptación y creación del Primer Hospital Legal ubicado en el CAJ de Once.

En el marco de esta revisión, se ha incorporado la vinculación del proyecto con la Iniciativa de Innovación del PNUD en Argentina "Removiendo obstáculos para el acceso a la justicia de mujeres sordas e hipoacúsicas".

Por otra parte, se ha actualizado el plan de trabajo anual de acuerdo al cronograma real de las actividades desarrolladas; ajustar el presupuesto 2017 a gasto real previsto y trasladar el remanente a 2018. Asimismo, el Marco de Resultados y la Matriz de monitoreo y el plan de ingresos, el plan de adquisiciones y la matriz de riesgos.

Producto de las acciones incorporadas y la reasignación de recursos en actividades como las mencionadas, se ha incluido en la presente revisión el aumento del presupuesto del proyecto en USD 579.274 (USD 17.263. Septiembre 2017 incluido el costo de apoyo).

ÍNDICE

- I. **Desafíos De Desarrollo**
Sin modificaciones
- II. **Estrategia**
Sin modificaciones
- III. **Resultados y Alianzas**
Sin modificaciones
- IV. **Gestión del Proyecto**
Sin modificaciones
- V. **Marco de Resultados**
Sin modificaciones
- VI. **Monitoreo y Evaluación**
Sin modificaciones
- VII. **Plan de Trabajo Plurianual**
Con modificaciones
- VIII. **Arreglos de Gestión y Gobernanza**
Sin modificaciones
- IX. **Contexto legal y Gestión de Riesgos**
Sin modificaciones
- X. **Anexos**



I. DESAFÍOS DE DESARROLLO - SIN MODIFICACIONES

II. ESTRATEGIA – SE MODIFICA COMO SIGUE

1. AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES DE LOS CAJ

Como parte de la vinculación del presente proyecto con la Iniciativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la Innovación “Removiendo obstáculos para el acceso a la justicia de mujeres sordas e hipoacúsicas”, se trabajará en el diagnóstico y adecuación de los servicios que prestan los CAJ para hacerlos inclusivos de mujeres sordas e hipoacúsicas.

2. CREACIÓN DEL CORREDOR NOR-ANDINO LEGAL-SANITARIO

Los pueblos más chicos del noroeste del país (NOA), integrados en muchos casos por miembros de comunidades indígenas, representan a las poblaciones más relegadas de nuestro país, y la ausencia del Estado se siente de manera más aguda que en otros ámbitos geográficos. Resulta necesario atacar esa situación de la manera más rápida, directa y concreta posible. Para ello, se dispondrá la creación de siete postas de atención legal-sanitaria (en combinación con los Ministerios de Salud Provinciales y el Ministerio de Salud de la Nación) para realizar un trabajo conjunto multidisciplinario para el desarrollo comunitario, a fin de materializar “in situ” la presencia del Estado para garantizar un pleno disfrute de sus derechos.

Cada una de las postas prestará atención en los locales dispuestos y organizará la itinerancia de siete unidades móviles de atención temprana para enfrentar problemas socio-jurídicos que tienen esas poblaciones. Esas unidades (camionetas SUV), integradas por dos profesionales cada una (un abogado/a; un/a trabajador/a social o psicólogo/a; un chofer), recorrerán un radio de doscientos kilómetros por día con el fin de llegar a cada pueblo de la región al menos una vez al mes y ocuparán un rol similar al de los CAJ en relación a las poblaciones urbanas. A su vez, el Proyecto proveerá durante el primer año de ejecución efectiva, el personal médico, el cual contará con la supervisión y control de los Ministerios de Salud Provinciales y ambulancias provistas por el Ministerio de Salud de Nación. Se efectuarán programaciones estratégicas conjuntas entre las áreas de acceso a la justicia y salud a fin de brindar una atención integral.

3. IMPLEMENTACIÓN DEL CUERPO DE ABOGADOS/AS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Como parte de la vinculación del presente proyecto con la Iniciativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la Innovación “Removiendo obstáculos para el acceso a la justicia de mujeres sordas e hipoacúsicas”, se trabajará en la identificación de oportunidades para incluir protocolos de actuación, capacitaciones y otras actividades y herramientas que resulten útiles y necesarias para

dar respuesta y diseñar un servicio inclusivo de mujeres sordas e hipoacúsicas víctimas de violencia de género.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS – SE MODIFICA COMO SIGUE

***Resultados Esperados* - Se modifica como sigue**

Por otro lado, el proyecto dejará conformado el Corredor Nor-Andino Legal Sanitario, que brindará una atención integral para el desarrollo comunitario en la atención de problemas socio-jurídicos y sanitarios de las poblaciones más relegadas de esas provincias, a partir de la creación de siete postas de atención legal-sanitaria (en combinación con los Ministerios de Salud Provinciales y el Ministerio de Salud de la Nación).

Como parte de la vinculación del presente proyecto con la Iniciativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la Innovación "Removiendo obstáculos para el acceso a la justicia de mujeres sordas e hipoacúsicas", se espera contar con insumos tales como diagnósticos, protocolos, capacitaciones, entre otros, que permitan adecuar los servicios de acceso a la justicia para hacerlos inclusivos de mujeres sordas e hipoacúsicas víctimas de violencia de género. A su vez, se espera haber implementado un primer servicio piloto en donde se pongan en práctica estos insumos y se extraigan buenas prácticas y lecciones aprendidas a ser replicadas en los demás servicios.

***Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados* - SE MODIFICA COMO SIGUE**

Para alcanzar los resultados esperados, el Proyecto contratará consultores nacionales expertos en múltiples disciplinas tales como abogacía, administración, desarrollo social y/o psicología que trabajarán en la implementación y gestión de las acciones del programa. Además, está prevista la contratación de consultores para integrar el Área de Finanzas y Adquisiciones de la Unidad Ejecutora. En la medida en que sea posible, se promoverá en todas las contrataciones de consultores la paridad de hombres y mujeres. La totalidad de este rubro de gastos representará el 38% del presupuesto del proyecto.

Adicionalmente, se requerirá para toda la gestión y desarrollo del proyecto, la adquisición de: equipos de información tecnológica, específicamente laptops, computadoras de escritorio, impresoras; camionetas, mobiliarios, materiales de promoción y difusión, materiales varios para el acondicionamiento de postas, cuyas especificaciones se detallan en el Anexo del Plan de Adquisiciones y representan el 25% del presupuesto del proyecto.

Además, el proyecto instrumentará acuerdos con universidades, colegios de abogados, ONGs para el desarrollo del Cuerpo de Abogados contra la Violencia de Género y la ampliación de los servicios y prestaciones de los CAJ (desarrollo de guías y protocolos de actuación). El total de recursos asignados a estos componentes representan el 32.5% del presupuesto del proyecto.

El resto se compone de gastos misceláneos y de servicios profesionales de auditoría que representan el 1.5% del presupuesto y el costo de apoyo del PNUD será del 3% de los gastos efectivamente realizados.

Los recursos que financiarán el presupuesto son de fuente de gobierno y provienen del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

Alianzas - Se modifica como sigue

En el marco de la Iniciativa de Innovación "Removiendo obstáculos para el acceso a la justicia de mujeres sordas e hipoacúsicas", el proyecto se vinculará con otros actores relevantes así como con ONGs de personas sordas e hipoacúsicas que trabajarán conjuntamente en el diagnóstico y co-diseño para la readecuación y/o adaptación de los servicios de acceso a la justicia dependientes de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia.

Riesgos y Supuestos – SIN MODIFICACIONES

Participación de las Partes Involucradas

Beneficiarios:

1. AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES DE LOS CAJ – Se agrega el siguiente párrafo

En base a las actividades previstas por la Iniciativa de Innovación "Removiendo obstáculos para el acceso a la justicia de mujeres sordas e hipoacúsicas", otro grupo de beneficiarias directas son las mujeres sordas e hipoacúsicas.

2. CREACIÓN DEL CORREDOR PREANDINO LEGAL-SANITARIO

3. IMPLEMENTACIÓN DEL CUERPO DE ABOGADOS/AS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En base a las actividades previstas por la Iniciativa de Innovación "Removiendo obstáculos para el acceso a la justicia de mujeres sordas e hipoacúsicas", otro grupo de beneficiarias directas son las mujeres sordas e hipoacúsicas víctimas de violencia de género.

Conocimiento – Sin modificaciones

Sostenibilidad y Escalamiento – Se modifica como sigue

1. AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES DE LOS CAJ

2. CREACIÓN DEL CORREDOR NOR-ANDINO

Luego de un primer año de puesta en marcha de las postas legales-sanitarias, el personal médico contratado a través del presente proyecto prestará funciones de asistencia primaria de la salud y relevará el estado de situación sanitaria de la población atendida. Sobre la base del trabajo efectuado por dicho personal, se podrá establecer las necesidades de atención y cantidad de profesionales que se deberían incorporar para generar un real impacto sobre la población. El objetivo será que este diagnóstico y las recomendaciones que surjan del mismo, sean absorbidas por los ministerios de salud provinciales.

3. IMPLEMENTACIÓN DEL CUERPO DE ABOGADOS/AS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO – SE MODIFICA EL SIGUIENTE PÁRRAFO

Gestión del Proyecto

1. AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PRESTACIONES DE LOS CAJ

2. CREACIÓN DEL CORREDOR NOR-ANDINO

El proyecto se implementará en las siete provincias del Noroeste (La Rioja, Santiago del Estero, Catamarca, Tucumán, Jujuy, Formosa Salta), en las cuales se crearán siete postas (oficinas pequeñas y equipamiento básico) desde las cuales se organizarán los recorridos de las itinerancias, se gestionarán los trámites recabados durante éstas y se recibirán consultas *in situ*. Este componente, a su vez, articulará con los CAJ ubicados en la región y aprovechará todas las acciones de capacitación a los profesionales, difusión y concientización en derechos que se organizan desde la Dirección de Promoción y Fortalecimiento del Acceso a la Justicia para esa zona del país.

3. IMPLEMENTACIÓN DEL CUERPO DE ABOGADOS/AS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



V. MARCO DE RESULTADOS¹ - SE MODIFICA COMO SIGUE

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País: Área de Cooperación 3: Ciudadanía y promoción de derechos humanos. Efecto 8: Para el 2020, el país habrá fortalecido una ciudadanía plena mediante la protección y promoción irrestricta de los derechos humanos, el diseño e implementación de mecanismos de acceso a la información, participación ciudadana y acceso a justicia en todo el territorio sin discriminación de ninguna índole.

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País, incluidos las metas y la línea de base: Indicador 8.3: Grado en que las instituciones mejoran sus capacidades para brindar servicios con mayor eficacia, eficiencia y transparencia

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: 3.2. Functions, financing and capacity of sub-national level institutions enabled to deliver improved basic services and respond to priorities voiced by the public

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: ARG/16/022 "Promoviendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad". Atlas: 00099891

Producto/s	Indicadores de Producto/s	Fuente de Datos	Línea de Base		Metas (según frecuencia de recolección de datos)			Metodología y Riesgos de la recolección de datos
			Valor	Año	2017	2018	FINAL	
Producto: Mecanismos ampliados para el acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad	Número de causas patrocinadas por la Red de Patrocinio Jurídico	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	0	2016	200	450	650	M: Relevamiento de bases de datos de las causas patrocinadas. R: Errores de cargas, demoras.
	Cantidad de consultas asumidas por las postas sanitarias del Corredor Nor Andino y por las itinerancias	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	0	2016	0	2500	3000	M: Sistema informático de la DNPFAJ; R: Errores de carga
	Número de causas patrocinadas por el Cuerpo de abogadas/os de violencia de género	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	0	2016	20	80	100	M: Relevamiento de bases de datos de las causas patrocinadas. R: Errores de cargas, demoras.

¹ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

Monitoreo y Evaluación – Sin modificaciones

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

VI. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL²³ - SE MODIFICA COMO SIGUE

PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL - REVISIÓN OCTUBRE 2017.-

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País: Área de Cooperación 3: Ciudadanía y promoción de derechos humanos. Efecto 8: Para el 2020, el país habrá fortalecido una ciudadanía plena mediante la protección y promoción irrestricta de los derechos humanos, el diseño e implementación de mecanismos de acceso a la información, participación ciudadana y acceso a justicia en todo el territorio sin discriminación de ninguna índole.

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País, incluidos las metas y la línea de base: Indicador 8.3: Grado en que las instituciones mejoran sus capacidades para brindar servicios con mayor eficacia, eficiencia y transparencia

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: 3.2. Functions, financing and capacity of sub-national level institutions enabled to deliver improved basic services and respond to priorities voiced by the public

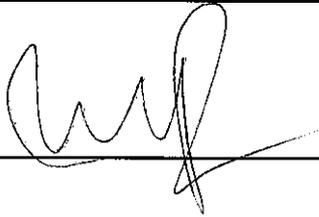
Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas: ARG/16/022 "Promoviendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad" - Atlas: Atlas: 0009891

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	ACCIONES	2017	2018	RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
						Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
Acceso a la Justicia ampliado y fortalecido	1. Ampliación de los servicios y prestaciones de los CAJ	1.1. Crear la Red de Patrocinio Jurídico Gratuito 1.1.1. Firma de convenios con colegios de Abogados 1.1.1.1. Firma de 8 (ocho) convenios con colegios de abogados 1.1.1.1.1. Entrega y utilización materiales	200.000	350.000	SS de Acceso a la Justicia / Dirección de Acceso	30071	71300 - Consultores Nacionales	550.000
			15.965	0		30077	71300 - Consultores Nacionales	15.965

² En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.
³ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

<p>1.1.2. Firma de convenios con universidades 1.1.2.1. Firma de 13 (trece) convenios con universidades 1.1.2.2. Entrega y utilización materiales</p>	<p>0</p>	<p>50.000</p>	<p>30071</p>	<p>72200 - Mobiliarios y equipos</p>	<p>50.000</p>
<p>1.1.3. Firma de convenios con ONGs 1.1.3.1. Convenios con 9 (nueve) ONGs 1.1.3.2. Entrega y utilización materiales</p>	<p>450.000</p>	<p>0</p>	<p>30071</p>	<p>72600 - Subsidios (Grants)</p>	<p>450.000</p>
<p>1.1.4. Coordinación y administración de convenios 1.1.4.1. Generación, coordinación y administración de convenios con Colegios de Abogados, Universidades y ONGs</p>	<p>36.389</p>	<p>40.000</p>	<p>30071</p>	<p>72800 - Equipos de tecnología de la información</p>	<p>76.389</p>
<p>1.2. Crear el Primer Hospital Legal 1.2.1. Adquisición de Equipamiento informático 1.2.1.1. Adquisición de equipos de tecnología de la información.</p>	<p>0</p>	<p>100.000</p>	<p>30071</p>	<p>73200 - Inmuebles</p>	<p>100.000</p>
<p>1.2.2. Refuncionalización arquitectónica 1.2.2.1. Modificaciones y compras de mobiliario 1.2.2.2. Acondicionamiento de sala de espera</p>	<p>0</p>	<p>3.067</p>	<p>30071</p>	<p>74100 - Auditoría</p>	<p>3.067</p>
<p>1.2.3. Producción de materiales de visibilización 1.2.3.1. Diseño e impresión de folletos y posters 1.2.3.2. Cambios de señalética</p>	<p>0</p>	<p>17.500</p>	<p>30071</p>	<p>74200 - Materiales impresos y audiovisuales</p>	<p>17.500</p>
<p>1.3. Elaborar protocolos de actuación y guías para consultantes en articulación con iniciativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la Innovación "Removiendo obstáculos para el acceso a la justicia de mujeres sordas e hipoacúsicas" 1.3.1. Elaboración protocolos y guías 1.3.2. Impresión materiales</p>	<p>10.000</p>	<p>20.000</p>	<p>30071</p>	<p>74500 - Misceláneos</p>	<p>30.000</p>
<p>1.4. Coordinar y administrar actividades 1.4.1. Generación, coordinación y administración de actividades de implementación y desarrollo</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>30077</p>	<p>72800 - Equipos de tecnología de la información</p>	<p>0</p>

2. Creación del Corredor Nor-Andino Legal-Sanitario	1.5. Unidad de gestión y coordinación de proyecto 1.5.1. Selección y contratación de consultores para la coordinación financiera y administrativa de la ejecución del proyecto .	20.892	17.417		30071	75100 - Costos de Administración	38.309
		110.000	120.000		30071	76100 - diferencias de cambio	230.000
		479	0		30077	75100 - Costos de Administración	479
	Subtotal Actividad 1	843.725	717.984				1.561.708
		40.000	250.000		30071	71300 Consultores nacionales	290.000
	2.1. Preparar las itinerancias 2.1.1. Adquisición de 7 camionetas 2.1.2. Acondicionamiento 7 camionetas 2.1.3. Diseño e impresión de materiales de difusión	175.000	30.000		30071	72200 - Mobiliarios y equipos	205.000
	2.2. Adquirir Equipamiento Informático 2.2.1. Adquisición de equipos de tecnología de la información.	1.642	0	SS de Acceso a la Justicia/ Dirección de Acceso	30077	72200 - Mobiliarios y equipos	1.642
	2.3. Establecer y acondicionar las postas 2.3.1. Adquisición de mobiliario 2.3.2. Reformas y acondicionamiento de las postas	25.000	0		30071	72800 - Equipos de tecnología de la información	25.000
	2.4. Coordinar y administrar actividades 2.4.1. Generación, coordinación y administración de actividades de implementación y desarrollo 2.4.2. Consultores encargados de la logística	0	120.000		30071	73200 - Inmuebles	120.000
		210.000	45.000		30071	73400 - Renta y mantenimiento de otros equipos	255.000

		768	17.232		30071	74200 - Materiales impresos y audiovisuales	18.000
		49	0		30077	75100 - Costos de Administración	49
		13.523	13.867		30071	75100 - Costos de Administración	27.390
	Subtotal Actividad 2	465.983	476.099				942.082
<p>3. Implementación del Cuerpo de abogadas/os de violencia de género (implementación de la Ley 27.210)</p>	<p>3.1. Diseñar la plataforma educativa de capacitación web para capacitar a abogadas/os interesados en Ingresar al registro del Cuerpo</p> <p>3.1.1. Desarrollo de contenidos técnicos para Plataforma Educativa</p> <p>3.1.2. Diseño y desarrollo de Plataforma Educativa Web</p> <p>3.1.3. Desarrollo de contenidos audiovisuales</p> <p>3.1.4. Coordinación de Diseño e implementación</p> <p>3.1.5. Realización de guiones y edición de contenidos.</p>	50.000	300.000		30071	71300 - Consultores Nacionales	350.000
	<p>3.2. Elaboración de protocolo de actuación en articulación con Iniciativa del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la Innovación "Removiendo obstáculos para el</p> <p>3.2.1. Diseño y elaboración de protocolo de actuación.</p> <p>3.2.2. Actualización de protocolos de acuerdo a lo observado sobre su uso durante su primer año de vigencia.</p> <p>3.2.3. Impresión de protocolos</p>	136.000	150.000	SS de Acceso a la Justicia	30071	72100 - Subcontratos	286.000

VII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA – SIN MODIFICACIONES

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long tail stroke extending to the right.

VIII. CONTEXTO LEGAL Y GESTIÓN DE RIESGOS – SIN MODIFICACIONES

IX. ANEXOS

- 1. Informe de Calidad del Proyecto – Sin modificaciones**
- 2. Diagnóstico Social y Ambiental**, lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante. – **Sin modificaciones**
- 3. Registro de riesgos– Sin modificaciones**
- 4. Evaluación de Capacidades:** Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT) – **Sin modificaciones**
- 5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales – Sin modificaciones**
- 6. Plan de adquisiciones – Se modifica**
- 7. Plan de ingresos – Se modifica**
- 8. Marco de Monitoreo – Se modifica**
- 9. Hoja de Datos Básicos – Sin modificaciones**
- 10. Procedimientos para el cierre de proyectos – Sin modificaciones**
- 11. “Acuerdo de Subsidio”**
– **Sin modificaciones**

ANEXO 3— SIN MODIFICACIONES

Registro de Riesgos

Nombre y número del Proyecto: ARG/16/022 "Promoviendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad"		Fecha: Octubre 2016					
Preservación	Fecha de identificación	Impacto y probabilidad	Requisitos, Oportunidad/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado	
1	Falta de experiencia de integrantes de la UE en Proyectos PNUD que pueden provocar demoras en la gestión del proyecto.	Operativo Organizational	Descripción del efecto: P = 2 I = 2	Se realizarán capacitaciones a los integrantes de la UE en materia financiera y de adquisiciones y se brindará el soporte constante para evitar demoras en cuestiones operativas.	Director Nacional del Proyecto	Septiembre 2017	Estable
2	Falta de compromiso y escasa receptividad de colegios de abogados, universidades, ONG's para involucrarse en la Red de Patrocinio Jurídico	Organizational Estratégico	Descripción del efecto: P = 2 I = 3	Se establecerán contactos previos con potenciales asociados para sensibilizarlos y generar un compromiso de los mismos. Además, se procurará realizar una selección basada en propuestas detalladas que remitan, sus antecedentes y vínculos previos.	Director Nacional del Proyecto	Septiembre 2017	Estable
3	Que actores de otras instituciones clave asociadas al proyecto no presten servicio adecuado a los beneficiarios	Organizational Estratégico	Descripción del efecto: P = 2 I = 2	El Proyecto procurará la realización de convenios que serán evaluados con periodicidad y, eventualmente, se reemplazarán los organismos que no cumplen correctamente sus funciones con otros	Director Nacional del Proyecto	Septiembre 2017	Estable
4	Alta dispersión geográfica de las poblaciones que se quiere alcanzar con el Corredor Nor Andino y desconocimiento absoluto por parte de las mismas de los servicios a los que	Estratégico Geográfico Organizational	Descripción del efecto: P = 2 I = 3	Se implementará un sistema de itinerancia de las unidades móviles que permitirá cubrir todo el perímetro poblacional, y se realizarán convenios con actores locales no sólo para generar sinergias en el accionar sino porque son efectores que tienen una llegada importante a estas poblaciones. También, se realizarán campañas de comunicación y difusión que permitirán promocionar los servicios y los	Director Nacional del Proyecto	Septiembre 2017	Estable

5	<i>pueden acceder</i> Carencia de herramientas específicas para tratar los problemas de las comunidades indígenas	Octubre 2016	Operativo Estratégico	Descripción del efecto: P = 2 I = 3	<i>cronogramas de actividades</i> El proyecto prevé la realización de actividades continuas de formación y protocolos de actuación para los profesionales a fin de dotarlos de las herramientas necesarias para tratar estas problemáticas	Director Nacional Proyecto	Septiembre 2017	Estable
6	Dificultad de acordar y coordinar con colegios de abogados/os provinciales durante la conformación del Cuerpo de abogados/as contra la Violencia de Género, así como el escaso compromiso por parte de otros espacios gubernamentales locales y la magnitud de los casos que deberán patrocinarse y el monitoreo de los mismos en las provincias	Octubre 2016	Organizacional Estratégico	Descripción del efecto: P = 2 I = 2	Esto será abordado por el proyecto a través de la designación de un responsable en la sede central del cuerpo en La Plata, que auditará y controlará el accionar de los acuerdos.	Director Nacional Proyecto	Septiembre 2017	Estable

Plan de Adquisiciones

Año 2018

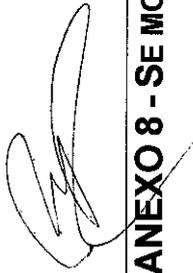
N°	Docum entos solicitu d listos FECHA	Rubro (Bienes, servicios, obras)	Monto estimado Contrato (U\$S)	Publicación / Notificación	Método de Adquisición								Evaluación		Fecha Envío al Comité Local de Contratos	Fecha aprobac ión Comité Local de Contratos	Serv.Profes. Consultor individual	Orden de Compra	Fecha de emisión /firma
					Licitación Pública Internacional	Solicitud de Propuestas	Solicitud de Cotización	Acuerdo a Largo Plazo (LTA)	Contratación Directa	Duración (días)	Fecha Recep. Ofertas	Fecha Emisión	DEV. BUSINESS	Diario Local					
1	10 ene 18	Inmuebles 1. Remodelación Primer Hospital Legal	100.000	X X X X X X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	13 ene 18	Materiales impresos y audiovisuales Red de Patrocinio Jurídico y Primer Hospital Legal	17.500	X X X X X X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
3	13 ene 18	Materiales impresos y audiovisuales Corredor Nor-Andino	18.000	X X X X X X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
4	20 ene 18	Materiales impresos y audiovisuales Cuerpo de Abogados	18.000	X X X X X X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5	20 ene 18	Inmuebles 2. Remodelación de Postas. Corredor Nor-Andino. Formosa	20.000	X X X X X X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
6	21 ene 18	Inmuebles 2. Remodelación de Postas. Corredor Nor-Andino. Tucumán	20.000	X X X X X X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

ANEXO 7 – SE MODIFICA COMO SIGUE

Plan de Ingresos Detallado			
Proyecto ARG 16/022			
"Promoviendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad"			
Donante: Gobierno de la Nación Argentina			
Fuente: 30071			
	Fecha	Montos en US\$	Estado del año
	27/12/2016	2.899.713	R
	Subtotal año 2016	2.899.713	
	15/11/2017	579.274	E
	Subtotal año 2017	579.274	
		0	
	Subtotal año 2018	0	
	Total Fuente GOB	3.478.987	

Donante: Gobierno de la Nación Argentina			
Fuente: 30077			
	Fecha	Montos en US\$	Estado del año
	27/12/2016	18.135,41	R
	Subtotal año 2016	18.135,41	
		0	
	Subtotal año 2017	0	
	Total Fuente GOB	18.135,41	

Consolidado Presupuesto vs. Plan de Ingresos			
Proyecto: ARG 16/022 "Acceso a la Justicia Ampliado y Fortalecido"			
	2017	2018	Total General
Presupuesto (A + B)	1.573.387,20	1.923734,80	3.497.122
Fuente 30071 (A)	1.555251,79	1.923734,80	
Fuente 30077 (B)	18.135,41		
Plan de Ingresos (C + D)	3.497.122,4	0	3.497.122
Fuente 30071 (C)	3.478.987	0	
Fuente 30077 (D)	18.135,41		
Diferencia (E + F)	-1923735,21		0
Fuente 30071 (E = A - C)	1.923.735,21		0
Fuente 30077 (F = B-D)	0		



ANEXO 8 - SE MODIFICA COMO SIGUE

Marco de Monitoreo

El Marco de Monitoreo permitirá realizar un seguimiento del progreso de las actividades y acciones planificadas por el proyecto través de indicadores, con el fin de generar información relevante para la toma de decisiones. Será el marco para la confección de los informes trimestrales, anuales y para las visitas de monitoreo.

Productos	Actividades/Acciones	Año 1 (2016)				Año 2 (2017)				Año 3 (2018)				Indicadores	Metas anuales
		4ºT				1ºT				2ºT					
		1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT	1ºT	2ºT	3ºT	4ºT		
Producto: Mecanismos ampliados para el acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad	1. Ampliación de los servicios y prestaciones de los CAJ													Indicador 1: Número de Convenios con colegios de abogados, universidades y Ongs. Línea de base: 0 Meta: 30 Indicador 2: Número de Abogados participantes de capacitaciones Línea de base: 0 Meta: 150 Indicador 3: Número de Casos iniciados por la Red Línea de base: 90 Meta: 300 Indicador 4: Número de personas que acceden a los servicios del Primer Hospital Legal desagregado por sexo Línea de Base: 0 Meta: 4000	Meta 1: Año 2: 30 Año 3: 0 Meta 2: Año 2: 30 Año 3: 120 Meta 3: Año 2: 90 Año 3: 210 Meta 4: Año 2: 1000 Año 3: 3000
	1.1. Crear la Red de Patrocinio Jurídico Gratuito														
	1.2. Crear el Primer Hospital Legal														
	1.3. Elaborar protocolos de actuación y guías para consultantes														

	<p>Indicador 5: Número de Consultantes nuevos en los CAJ (personas que por primera vez realizan una consulta) desagregado por sexo Línea de Base: 0 Meta: 6.000</p>	<p>Meta 5: Año 2: 4.000 Año 3: 2.000</p>
	<p>Indicador 6: Número de Servicios nuevos Línea de Base: 0 Meta: 15</p>	<p>Meta 6: Año 2: 10 Año 3: 5</p>
	<p>Indicador 7: Número de protocolos y guías diseñados e impresos Línea de Base: 0 Meta: 10</p>	<p>Meta 7: Año 2: 7 Año 3: 3</p>
	<p>Indicador 8: Número de Talleres de capacitación profesionales Línea de Base: 0 Meta: 30</p>	<p>Meta 8: Año 2: 15 Año 3: 15</p>
	<p>Indicador 9: Número de Talleres comunitarios realizados Línea de Base: 0 Meta: 55</p>	<p>Meta 9: Año 2: 25 Año 3: 30</p>
	<p>Indicador 1: Adquisición y puesta en funcionamiento de móviles Línea de base: 0 Meta: 7</p>	<p>Meta 1: Año 2: 7</p>
	<p>Indicador 2: Número de Convenios firmados con municipios para puesta en funcionamiento postas Línea de base: 0 Meta: 7</p>	<p>Meta 2: Año 2: 3 Año 3: 4</p>
	<p>Indicador 3: Número de Pueblos visitados Línea de base: 0 Meta: 200</p>	<p>Meta 3: Año 2: 40 Año 3: 160</p>
<p>2. Implementación del Corredor Nor-Andino Legal-Sanitario</p>		

3. Puesta en marcha del Cuerpo de abogadas/os de violencia de género (implementación de la Ley 27.210)

<p>Indicador 1: Número de materiales de capacitación para las/os abogadas/os interesados en ingresar al registro del cuerpo para asesor y patrocinar causas de violencia de género (módulos)</p> <p>Línea de Base: 0</p> <p>Meta: 3</p>	<p>Meta 1: Año 2: 2 Año 3: 1</p>
<p>Indicador 2: Número de Abogadas/os participantes de las capacitaciones</p> <p>Línea de Base: 0</p> <p>Meta: 200</p>	<p>Meta 2: Año 2: 50 Año 3: 150</p>
<p>Indicador 3: Número de Convenios firmados con colegios de abogados</p> <p>Línea de Base: 0</p> <p>Meta: 6</p>	<p>Meta 3: Año 2: 3 Año 3: 3</p>
<p>Indicador 4: Número de Abogadas/os patrocinantes registrados en el Cuerpo</p> <p>Línea de Base: 0</p> <p>Meta: 25</p>	<p>Meta 4: Año 2: 5 Año 3: 20</p>
<p>Indicador 5: Número de Causas patrocinadas por abogadas/os registrados en el Cuerpo (causas activas)</p> <p>Línea de Base: 0</p> <p>Meta: 550</p>	<p>Meta 5: Año 2: 250 Año 3: 300</p>
<p>Indicador 6: Número de Protocolos de actuación confeccionados</p> <p>Línea de Base: 0</p> <p>Meta: 2</p>	<p>Meta 6: Año 2: 1 Año 3: 1</p>
<p>Indicador 7: Software de monitoreo diseñado e implementado</p> <p>Línea de Base: 0</p> <p>Meta: 1</p>	<p>Meta 7: Año 2: 1 Año 3: 0</p>

ANEXO 9 – SE MODIFICA COMO SIGUE

HOJA DE DATOS BÁSICOS

Proyecto: ARG/16/022 "Acceso a la Justicia ampliado y fortalecido"

Fecha de inicio: 15 de diciembre de 2016

Fecha de finalización: 15 de diciembre de 2018

Asociado en la Implementación: Subsecretaría de Acceso a la Justicia – Ministerio de Justicia de la Nación

Director/a del Proyecto: María Fernanda Rodríguez

Cargo: Subsecretaria de Acceso a la Justicia

Domicilio: Av. España 2591 4to. piso CABA

Teléfonos: 5300-4078

Fax: -

Correo electrónico: mfrdriguez@jus.gov.ar

Coordinador/a del Proyecto: Soledad Fernández

Domicilio: Av. España 2591 4to. piso CABA

Teléfonos: 5300-4078. Interno 78660

Fax: -

Correo electrónico: soledadfernandez@jus.gov.ar

Presupuesto Total: U\$S 3.497.122.-

Fuentes de Financiamiento: GOB (30071: \$3.478.987; 30077: 18.135)



Firma Director/a

16-12-2018

Fecha

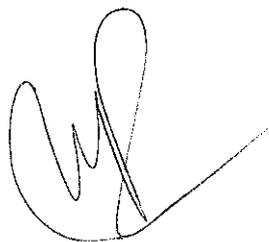
Dra. María Fernanda RODRÍGUEZ
Directora Nacional
Proy. PNUD. ARG./16/022

ANEXO 10 – SIN MODIFICACIONES

Procedimientos de cierre

ANEXO 11 – Sin modificaciones

Formato modelo “Acuerdo de Subsidio”

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

